



Acta Ordinaria 003-2023. Acta número cero cero tres guión dos mil veintitrés, correspondiente a la sesión de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), celebrada de manera presencial el día viernes diecisiete de febrero de dos mil veintitrés. Se inicia con la presencia de los siguientes miembros: Norbel Román Garita, Presidente Junta Rectora del CONAPAM; Andrea Barrantes Arrieta, Consejo Nacional de Rectores (CONARE); Damaris Molina González, representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados; Virginia Beckles Maxwell, representante titular de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), -----
Participan: Emilia Mora Campos, Directora Ejecutiva; -----
Ausentes con justificación: Hellen Somarribas Segura, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS); Melvin Chaves Duarte, Viceministro del Ministerio de Educación Pública (MEP); Alexei Carrillo Villegas, Viceministro del Ministerio de Salud (MINSA), Lisbeth Quesada Tristán, representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA), Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General de la Junta de Protección Social (JPS); Carlos Salas León, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).-----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, preside la sesión celebrada el día viernes 17 de febrero de 2023. Por lo tanto, procede a dar la bienvenida a las señoras y los señores presentes en la sesión convocada. Además, verifica el quórum para la Sesión No. 003-2023 de la Junta Rectora del CONAPAM, celebrada el día viernes 17 de febrero de 2023, a la hora convocada, no existe el quórum de ley, por lo que al ser las 13 horas y 33 minutos, las señoras, miembros de la Junta Rectora, presentes, disponen celebrar una sesión extraordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 53, numeral 2 de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 34 del Reglamento a la Ley No. 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, que señala: "... Si no hubiera quórum, se podrá sesionar válidamente en segunda convocatoria, veinticuatro horas después de la señalada para la primera, salvo en casos de urgencia en que se podría sesionar después de media hora y para ello será suficiente la asistencia de la tercera parte de los miembros." En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

ARTÍCULO No. 1. Elección secretaria Junta Rectora. **El presidente de Junta Rectora; Norbel Román,** propone a la señora Virginia Beckles Maxwell, representante titular de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), para el cargo de secretaria en forma permanente -----



ACUERDO No. 1. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) aprueba, por unanimidad, la elección de la secretaria de junta de la señora Virginia Beckles Maxwell, para el cargo de secretaria en forma permanente -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO No. 2. Conocimiento y aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria No. 003-2023, para efectos de moción se va a dar modificación del orden del día. El orden de los puntos a analizar sería: 1) Elección secretaria Junta Rectora. 2) Conocimiento y aprobación del Orden del día para la Sesión No 003-2023. 3) Discusión y aprobación del acta correspondiente a la Conocimiento y aprobación del orden del día para la Sesión No. 002-2023. 4) Informe Presidencia, Dr. Norbel Román. 5) Remisión de Informes AUD.I.003-2022, AUD.I.004-2022 y Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el 2023 (Oficio CONAPAM-AI-045-O-2022 de fecha 6 de diciembre de 2022, suscrito por la señora Kattia Alfaro Espinoza, Auditora Interna del CONAPAM. 6) Permiso sin goce de salario solicitado por Ignacio Sánchez. 7) Oficio CONAPAM-OGEREH-DAF-0248-2022 de fecha 30 de noviembre 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del CONAPAM. (Realizar análisis respectivo y si procede, emitir acuerdo respectivo que realice Contrato de Teletrabajo la Sra. Auditora, a fin de poner a derecho como corresponde su modalidad de teletrabajo). 8) Correspondencia grupo Coalición OBS, solicitud de participación en Junta Rectora. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----**ACUERDO No. 2.**

La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, conocer en la Sesión Extraordinaria del miércoles 23 de diciembre de 2022, los siguientes puntos de urgencia: 1) Elección secretaria Junta Rectora. 2) Conocimiento y aprobación del Orden del día para la Sesión No 003-2023. 3) Discusión y aprobación del acta correspondiente a la Conocimiento y aprobación del orden del día para la Sesión No. 002-2023. 4) Informe Presidencia, Dr. Norbel Román. 5) Remisión de Informes AUD.I.003-2022, AUD.I.004-2022 y Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el 2023 (Oficio CONAPAM-AI-045-O-2022 de fecha 6 de diciembre de 2022, suscrito por la señora Kattia Alfaro Espinoza, Auditora Interna del CONAPAM. 6) Permiso sin goce de salario solicitado por Ignacio Sánchez. 7) Oficio CONAPAM-OGEREH-DAF-0248-2022 de fecha 30 de noviembre 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del CONAPAM. (Realizar análisis respectivo y



si procede, emitir acuerdo respectivo que realice Contrato de Teletrabajo la Sra. Auditora, a fin de poner a derecho como corresponde su modalidad de teletrabajo). 8) Correspondencia grupo Coalición OBS, solicitud de participación en Junta Rectora. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA. -----

ARTÍCULO No. 3. Discusión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 001-2023 celebrada el día seis de febrero de dos mil veintitrés. -----

ACUERDO No. 3. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) aprueba, por unanimidad, la aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 002-2023 celebrada el día de seis de febrero dos mil veintitrés. -----

ARTÍCULO No. 4. INFORME DE ACCIONES DE LA PRESIDENCIA DE CONAPAM. El presidente de Junta Rectora, Norbel Román, Periodo: Del 4 de febrero al 17 de febrero 2023.

INFORME 10 (3-2023) Muy estimados miembros del Consejo: Les presento para su conocimiento parte de las acciones realizadas en este periodo por la presidencia de CONAPAM.

1. Búsqueda de plazas para el cumplimiento y seguimiento de proyectos. Estoy dando seguimiento a la necesidad de avanzar en el análisis técnico por parte de RRHH en la profundización de actividades, tiempo y recurso humano. Quiero indicar a la junta rectora que es deseable plantear un calendario de avances en este tema, pues ya tenemos 9 meses en mi gestión sin tener este insumo claro. En este sentido quedo en toda la anuencia de apoyo de acuerdo a mis capacidades administrativas. Tuvimos una sesión de trabajo con todas las áreas técnicas de CONAPAM para aclarar los “pilares para una vejez digna “como parte del desarrollo de la estrategia institucional, que ya había sido entregada meses atrás al área de estrategia con Don Marco Rodríguez, pero ahora con el ingrediente adicional de un pendiente señalado de contar con la estrategia mostrado en el informe de la contraloría general de la república, en observaciones de los últimos años y no mencionado en informes. Agradezco a todos los equipos de esta institución su compromiso en poder contar con este instrumento y nos planteamos como meta para el mismo en abril 2023. Este próximo 24 de febrero 2023 tendremos el evento oficial de firma del convenio con la Universidad Latina, con el clara objetivo de generar un impacto positivo institucional que se manifieste en la mejoría del bienestar de la población adulta mayor de nuestra patria, a través de investigaciones multidisciplinarias de al menos 5 escuelas académicas, en prioridades ya detectadas a nivel institucional. Me acompañaran miembros representantes de nuestros equipos técnicos y tendremos un pequeño encuentro con los académicos. Quiero reforzar la idea a esta junta rectora que este año 2023 será un año de cambios dirigiéndonos al desarrollo de proyectos ante una



carencia en este tema institucional por tener muy pocos recursos en todo orden. Con respecto a la Política Nacional de Envejecimiento seguimos en la ratificación de acuerdos con las entidades públicas y con la confección de un acuerdo de términos de referencia para una asesoría externa. Este fue un tema conversado con la Señora vicepresidenta de la Republica es esta semana, siendo un tema prioritario de concretarlo lo antes posible. Se planea presentar a la junta rectora en próximas sesiones para discusión y acuerdos dos resultados de asesorías: Desarrollo de mecanismos de definición de miembros de consulta y el desarrollo del plan Alzheimer. Este punto estaremos programándolo próximamente ante tantos temas urgentes que ha requerido postponerlos. Con respecto a la norma de habilitación de HLE se envió nueva nota para establecer una programación de reuniones, pero aún no tenemos respuesta del Ministerio de Salud. En este punto estamos dando seguimiento y en espera ya por varios meses. Gracias al apoyo de la coalición de OBS y nuestras comunicaciones frecuentes pudimos levantar una encuesta sobre centros diurnos y capacidad instalada. Como resumen puedo señalar que están inscritos ante CONAPAM 57 CD y contestaron la encuesta 46 de los mismos. En cuanto a la capacidad se tienen 1818 espacios, pero con una posibilidad proyectada si contaran con recursos de 2301 con un diferencial de 483 espacios disponibles, además puedo señalar que de los usuarios atendidos de 1818, son 1042 apoyados por CONAPAM por criterios y capacidades financieras. Así las cosas, tenemos necesidades, capacidad instalada y es importante analizar las diferentes opciones lo antes posible, pues estos centros contribuyen a la permanencia del PAM en su entorno y mejoramiento de su funcionalidad social y física. Tuve reunión de seguimiento en CONAI y pudimos obtener un diagnóstico muy general de la PAM indígena y se esperan datos del censo nacional. Estaremos presentando estos datos en una próxima sesión de junta rectora y generar propuestas a su consideración.

2. Comunicación. Con extrema alegría les informo del lanzamiento de nuestra página de CONAPAM, con nuevos aspectos que dan garantía de transparencia, comunicación y mostrar proyectos en marcha. Quiero agradecer el esfuerzo del Señor Ignacio y la Señora Viviana por hacer una realidad una necesidad de casi un año. También les informo retomamos el programa de “tertulias “un espacio muy emotivo y de sencilla transmisión de información por lo que les invito a verlos. También tuve entrevista con el periodista Camilo Rodríguez con presentación en radio columbia en diferentes horarios y periódicos, teniendo la oportunidad de presentar los pilares de la dignidad. Seguimos con los espacios de comunicación con OBS, ahora integrada también dentro de una nueva estructura social llamada “coalición “. 3. Política. Mantenemos reuniones frecuentes con la segunda presidencia de la república, donde se están dando seguimiento a temas especialmente de IVA para OBS, SICOP



para OBS , aplicación de SNERUBER y apoyo a la gestión de la dirección ejecutiva con su excelente trabajo desempeñado en su tiempo actual. **4. Observaciones de funcionamiento a lo interno de CONAPAM.** Seguimos en el análisis de situación de las personas en modalidad de abandono y desarrollando instrumentos para lograrlo. En este sentido luego de trabajo compartido con Don Carlos Molina, pudimos establecer que CONAPAM, no ha tenido una supervisión a las PAM en modalidad de abandono atendidas en tercerización, esto es que no se han visitado, ni conocemos su situación actual de ubicación claramente, estado físico, clasificación de nivel de dependencia actual y uso del recurso financiero específico. Esta misma situación se le pregunto a la auditoria que nos ha relatado lo mismo ante la junta rectora. También no tengo claro el aspecto de las pensiones de los usuarios y las liquidaciones mostrado en informes, por lo que gire instrucciones a la dirección ejecutiva para analizar en profundidad estos nuevos temas, así como clarificar si los beneficiarios corresponden con los informes sociales de trabajo social y aprobación de casos. Todo lo anterior estaré dando seguimiento. Esta semana fue algo difícil ante la situación de atrasos en el giro de recursos a las OBS, debido a los aspectos ya señalados en última sesión de la Junta rectora y necesidad de opinión de CGR de un monto adicional ingresado a las cuentas institucionales, lo cual quedo subsanado. Adicional a esto algunas OBS no se les transfirió dinero y ante múltiples solicitudes de explicaciones por los mismos, dudas de justificaciones procedí a solicitarle a la DE, establecer un cuadro de OBS que se les negó la transferencia y las correspondientes causas, para su análisis e incidir en mejorar el proceso sustancialmente. Además, se instruyó a conocer de pendientes de requisitos de OBS de cualquier tipo para establecer un conocimiento claro del mismo y tomar acciones anticipadas para beneficiar un flujo de transferencias o bien correcciones según lo establece la ley. Atentamente Dr Norbel Roman Garita.

La representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados(JUPEMA), Damaris Molina González, básicamente las referencias a las que usted hace los que son jubilados y pensionados en Costa Rica por lo menos los que están bajo por lo menos, en realidad yo como representante de ellos ante la junta rectora yo he intervenido ante la junta solamente cuando me han llegado solicitudes de parte de un gremio específico se ha planteado acá y se ha referido al respecto no se ha avanzado mucho por cuánto el gobierno anterior ha sido ha sido una política restrictiva y cuando parecen también las leyes de restricción fiscal entonces siempre se ha considerado que el jubilado y pensionado pues tiene ese beneficio por régimen de la caja, judicial o por lo que sea a través del Ministerio de trabajo, entonces las gestiones han sido mínimas pero sí existe un descontento general por ejemplo en el grupo de nosotros precisamente el poder judicial

porque tengo una representación más directa con la federación de jubilados y pensionados y la crítica es constante el costo de vida sube y sube el costo de vida sube y sube. Los ajustes no se han dado en las pensiones entonces hay una crítica y un reclamo, por ejemplo, en el caso que estoy haciendo yo acá y como yo les digo bueno yo creo que la administración directa del poder judicial el poder judicial tiene un zanjón muy importante pero muy distante los grupos sociales así llamados y entonces se habla de los magistrados pero los magistrados son una élite muy diferente entre la institución no tiene que ver con los ministerios, ni con los jerarcas, pero, también me decía no tiene la protección que ellos deseaba, pero a más acorde con su profesionalismo y dedicaciones exclusiva y otros rubros más que los trabajadores en general ayudantes de la administración de justicia y así se el MOPT, otras que recuerde y más de músicos empleados municipales otros, socialmente no lo menciona que van para abajo, entonces el grito es permanente de que no se han aumentado las pensiones, por ejemplo, para nosotros se anuncia un aumento de 0.49 y la educación está disparada, el sector público tuvo un aumento este año en el mes de enero de un 6.62 entonces no hay ninguna relación nosotros como institución dijimos que íbamos a nivel contencioso para que se determinara algunas cuestiones porque hay gente técnico certifica, dónde tenemos derecho, entonces años doctor nosotros como CONAPAM, hemos sido realizando foros de actualización damos foros de jubilación jubilados y pensionados que se han hecho, con una asistencia muy importante donde allí se ha dejado claro este problema y se ha enfatizado hace rato que lo justifique por la pandemia no se ha vuelto ser una asamblea o un foro o un sistema de acercamiento con este grupo de jubilados y pensionados que es bastante grande en este país igual que el de la caja por supuesto y de los que están escritos al Ministerio de trabajo y considero que sí es importante ir programando en algún momento este evento de magnitud que aunque hay mucha justificación para decir que la instrucción del Estado no es fácilmente posible acceder a eso, pero sí por lo menos que se vea la intención que de parte CONAPAM al estar cobijados bajo la ley específica pues también tenemos derechos y debemos ser escuchados y que la institución realice algún evento que fue lo múltiple en tiempos pasados hace rato no se hacen para actualizar la información y para tener un verdadero intercambio con el grupo de los jubilados y pensionados. **El presidente de junta rectora, Norbel Román**, se lo pongo de inmediato esto lo que yo hago lo que estoy comentando estamos hablando a las personas adultas mayores que están en modalidad de abandono entonces lo que yo estoy diciendo ahí es que al no recibir pensión entonces que la persona que no recibe sus bonos de transferencia de 250,000 entonces el centro tiene que hacer una liquidación o sea rebajar eso Y entonces CONAPAM tiene que hacer una ampliación de devolución de 10% al adulto mayor ese



exactamente Es el segundo no tengo conocimientos y eso está pasando puede ser algo muy serio. **La representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados, Damaris Molina González,** yo he visto el interés que usted ha mostrado desde el principio de que CONAPAM se sienta de que el CONAPAM está trabajando y muchas veces trabaja la gente que los conoce y a otros sectores es imposible llegar internamente nosotros lo sabemos que es por falta de recursos pero hace falta esa interacción que a veces una persona no es suficiente. **El presidente junto a rectora, Norbel Román,** pero tengo la siguiente solución ya que es un tema diferente dentro de esas cosas que venía a presentar es un proyecto para desarrollar que quede para toda la eternidad en el CONAPAM y la forma estrategia para tener miembros de consulta es decir ya tenemos la tarea, ya tenemos poco podemos hacerlo porque en este momento doña Damaris no tenemos ni representantes excepto los que están en CONAPAM que representan un sector pero necesitamos los adultos mayores para expresar esto lo podemos intentar a ver si lo hacemos para que si tenemos que tomar decisiones para encontrar ese camino históricamente conapam no tiene hoy miembros de consulta y a partir de ese momento los miembros les consultan o lleguen bueno ahora sí hablemos del tema de pensiones tendremos a los miembros de consulta en representación de todo el país y de todas las congregaciones porque vamos a tener de todo el país representación de todos el país. La suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); Andrea Barrantes Arrieta, la consulta es cómo estarían conformando esta representación a nivel país, es decir si hay diferentes grupos. **El presidente junta rectora, Norbel Roman,** eso es lo que nos trae la consultora internacional nos trae una propuesta que escuchemos cómo hacemos para que todo no se salga ni nada. **La suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); Andrea Barrantes Arrieta,** además, que hay personas en situación de abandono muy probablemente es que no estén Asociados o agremiados de ninguna manera, **El presidente Junta Rectora, Norbel Román,** por eso no nos perdamos de ese ese tema de discusión, pero no nos perdamos de ese capítulo de esa decisión. **La representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (JUPEMA), Damaris Molina González,** tal vez actualizar porque a través de los foros que se hicieron de información para crear la política ayer allí hubo una participación de sindicatos, si estuvimos o estuvieron todos los grupos yo abordo el tema de pensionados y jubilados y ahí se hicieron sentir varias cosas pero esa política sabe que ha sido avalada otra vez estructurada que habían quedado cosas pendientes Yo creo que todavía faltan consultas Y todavía falta ese intercambio Y como dice usted reunirnos allá a ver qué es lo que hay que trabajar. **El presidente Junta Rectora, Norbel Román,** se pasó la fase 1, la fase 2 se pasó a la fase 3 de consultas y estamos en la fase ya final que es compromisos institucionales estamos en



la fase de ratificación de lo que se acordó estamos en esa fase para hacer la estrategia pública. Pasemos a siguiente punto.-----

IV INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA-----

ARTÍCULO No. 5. Remisión de Informes AUD.I.003-2022, AUD.I.004-2022 y Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el 2023 (Oficio CONAPAM-AI-045-O-2022 de fecha 6 de diciembre de 2022, suscrito por la señora Kattia Alfaro Espinoza, Auditora Interna del CONAPAM. **La Auditora Interna, Kattia Alfaro**, el primer informe que yo les voy a presentar es el Informe Sobre la autoevaluación de calidad de la Actividad de Auditoría Interna este informe se presenta de igualmente de acuerdo al lineamientos de la contraloría general de la república es un informe que corresponde lo que hacemos este informe 2021 perdón 2022 estaba hablando 2021 y ahorita Empezamos el del 2023, abarca todo el periodo **enero a diciembre 2021, 1. RESUMEN EJECUTIVO** El presente estudio evaluó los procedimientos de verificación de calidad de la Auditoría Interna referente al valor agregado, así como las normas generales de auditoría para el sector público (NGA) y las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAI). Esta es la última etapa del ciclo de tres períodos de autoevaluación para las auditorías con siete o menos funcionarios. El objetivo de este estudio es valorar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna específicamente del valor agregado, para identificar e implementar oportunidades de mejora, voy a abarcar un poquito se divide en dos partes el primero es una evaluación del cumplimiento de las normas verdad que como pueden ver en el cuadro hay unas casillas que dicen no aplica pero es porque los lineamientos establecen que las auditorías menores de siete funcionarios solo cada año se dividen las normas entonces no evaluamos la calidad de las normas sino que se divide en tres áreas que son de atributos, jefaturas y valor agregado. Para este año nos correspondía lo de valor agregado que son las normas 2.3 la naturaleza del trabajo como las 2.7 significación la 2.8 del trabajo 2.9 2.10 la comunicación de resultados y la 2.11 de seguimiento de acciones sobre resultados. ahí siendo objetivos nos calificamos como un 50% y al final es de un 92% de cumplimiento esto sería la primera parte. **La suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), Andrea Barrantes Arrieta**, es en una escala de uno 1 a 100. **La Auditora Interna, Kattia Alfaro**, es de 1 a 100 porque ella lo califica si usted ve la última columna de que cada norma tiene como un peso entonces el peso es a las 2.11 tiene un 10% en el total aunque esas no apliquen eso en general ellos le aplican todo el peso a cada Norma para nosotros no nos complica entonces no lo consideran de hacer el cálculo. **El presidente de Junta Rectora,**

Norbel Román, es esto es una autoevaluación es una percepción de como póngase la nota. **La representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados, Damaris Molina González**, pero siguiendo la tabla de la contraloría general de la república. **La Auditora Interna, Kattia Alfaro**, esto es una primer parte y la segunda parte es una serie de encuestas que se le hace en primer lugar se le hacen a jefarcas, se le hacen a compañeros auditados, y también si la auditoría interna tuviera más personal también se le haría al mismo personal de la auditoría interna en este caso nosotros como este estudio ya lo hicimos en el segundo semestre del año 2022 la mayoría de los miembros de la junta habían cambiado entonces no estuvieron en el año 2021 entonces no aplicamos la encuesta al jerarca solo estaba Doña Damaris y doña Lizbeth de los 11 miembros entonces para este consideramos que mejor ubicar para que este año en buena teoría todos han estado por lo menos un año entonces ya pueden valorar un poco más el trabajo de la auditoría, entonces hicimos la valoración de la administración aplicándole la encuesta a los compañeros y algunas respuestas de la que ellos nos dan por ejemplo: para la percepción sobre la calidad de se aplicó una encuesta se seleccionaron a 11 funcionarios jefaturas y encargados de los cuales se obtuvieron seis respuestas para un 55% las respuestas son anónimas no tenemos los nombres se enviaron por correo y le responden por correo nosotros lo mandamos a los 11 jefes se les manda el recordatorios solo seis contestaron, la junta rectora mi jefe directo es el órgano colegiado de la junta rectora en pleno la misma contraloría porque nos piden muchas veces cosas documentos informes y con esta autoevaluación los compañeros también valoran el trabajo que hacemos. **El presidente te junta, Norbel Román**, esto es una autoevaluación y muy pocos compañeros respondieron y faltó la observación por el cambio de. **La Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), Virginia Beckles Maxwell**, igual hay alguna posibilidad de manera obligante de que todos tengan que responder. **La Auditora Interna, Kattia Alfaro**, pues sí parte de la responsabilidad verdad que tienen pues como obligado no solo seis de 11 contestaron un 55% otros me dijeron que se les olvidó responder entonces en este sentido la respuesta de ellos. Sobre la relación de la Auditoría Interna con la instancia auditada, el 67% de los encuestados están de acuerdo que la Auditoría Interna de previo al inicio de un estudio en su unidad, le notifica oportunamente el propósito y el alcance del estudio por realizar, y el 33% está parcialmente de acuerdo. El 67% de los encuestados están de acuerdo y el 33% están parcialmente de acuerdo en que los requerimientos de información y apoyo que la auditoría interna plantea a su unidad para el desarrollo de los estudios y la prestación de otros servicios son razonables en cuanto a forma, condiciones y plazo. Acerca del personal de la Auditoría Interna, el 83% de los encuestados están

de acuerdo y el 17% no saben o no responden si los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre denunciante y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hechos y denuncias penales). El 83% de los encuestados están de acuerdo y el 17% no saben o no responden si los funcionarios, los seis que respondieron, no perdón de los 11, el 67% están de acuerdo, perdón de los seis los otros los pudimos como porcentajes los otros como tal ahí aparecen los gráficos para no meter mucha información pero en el informe si está en detalle todas las preguntas y los porcentajes y es que el mismo sistema que nosotros usamos todos son fórmulas de la misma contraloría entonces ya está todo calculado así está pero ustedes pueden ver los gráficos y las encuestas como tal y finalmente nosotros implementamos un plan de mejora del año 2022 en el que quedan cosas pendientes que vienen de años anteriores, por la invitación que tenemos y la falta de recursos tenemos la falta de recursos humanos y falta recursos informático habíamos adquirido una licencia para un sistema, pero sin embargo, se nos ha sido muy difícil ponerla a funcionar porque necesitamos infraestructura de un servidor que supuestamente está para comprarse este año, entonces esto está coordinado con la unidad de informática para ver si este año se implementa el sistema para que nosotros ya que nosotros todo lo manejamos digitalmente pero con el sistema, se nos facilitaría muchas cosas de información y resguardo de la información eso es un asunto pendiente, luego el otro asunto pendiente son políticas o de auditoría interna que están plasmadas en un documento formal utilizamos las políticas que se nos han dado, la contraloría al saber de un manual que prepararon y que abarcan muchas de las cosas que usted hace en la auditoría pero queríamos hacer un documento propio que incluye todas las políticas más tropicalizado a CONAPAM ese es el otro punto que tenemos y ahora el número 3 tenemos una deuda con el plan estratégico de auditoría interna, sin embargo, no lo hemos podido hacer porque tiene que ir en línea con el plan estratégico de la institución y la institución no lo tiene entonces ese es un punto pendiente entonces cuando esté el de la institución puedo alinear para preparar el plan estratégico de la auditoría, esto sería con respecto a... **El presidente Junta Rectora Norbel Román**, yo le puedo hacer sugerencias en los nueve meses esta auditora conoce mis informes de Presidencia, estoy muy preocupado de las observaciones que podemos ir recabando acá incluso con la auditoría externa CONAPAM yo qué vería acá una gran preocupación, por ejemplo, en el tema de auditar lo que no hemos auditado no sabemos cómo se hizo ese recurso tenemos un plan de visitas tenemos para todo el año, porque yo desde mi primera semana yo fui donde estaban nuestras personas adultos mayores yo soy responsable absoluto yo soy don Rodrigo Chávez y esta mención entonces cuando yo fui a buscar a los adultos mayores en condición de abandono, no los encontré y no



tenemos permiso de entrar en ningún lugar lo hicimos en la junta rector ahora tenemos un calendario para todo el año e ir a buscar dónde están porque ni siquiera sé con seguridad no sé si recursos por seguridad no sé si la liquidación se hace correctamente no sé muchas cosas entonces me gustaría que la auditora nos acompañe a esta misión trascendente, y por tema si vemos en la junta es un tema de la auditoría que nos encontramos seguir su ordenamiento de fondos del Estado y tener los avales y las necesidades mínimas de ley lo que quisiera es expresar que nos unamos para que sí hay que subsanar a mí me toca subsanar como médico hay que corregir cosas. **La Auditora Interna, Kattia Alfaro;** perdón doctor la auditoría de esa función a la que usted hace referencia cuando yo remití estos informes en el informe de revisión estaba el informe de Tirrases, que no se ha presentado acá es porque ustedes no le han dado día, esa es la verdad el informe está y con respecto a la asociación la auditoría es del 2022. **El presidente junta rectora, Norbel Román,** cuando nosotros decimos auditoría. **La Auditora Interna, Kattia Alfaro;** y yo en sesiones anteriores yo sí le hice mención con respecto al estudio que estábamos haciendo como en septiembre octubre les mencionaba que yo estaba en ese estudio nosotros ya para diciembre sacamos el informe pero no se ha presentado porque ustedes no lo han querido ver. **El presidente junta rectora, Norbel Román,** pero el tema tiene 6 años. **La Auditora Interna, Kattia Alfaro;** sí yo ese estudio el informe que estamos sacando la unidad de gestión social, la unidad de fiscalización y la unidad de auditoría interna porque los tres recibimos el mismo acuerdo sobre el tema, ya general de abandonados estamos trabajando nosotros tres. **El presidente junta rectora, Norbel Román,** es la segunda disposición de la junta rectora que hemos mostrado interés. **La representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados(JUPEMA), Damaris Molina González,** doctor tal vez me permite por ser la más vieja pero tengo muchos años de estar aquí en CONAPAM estaba como equipo de coadyuvantes de CONAPAM en equipos técnicos que estaban ahí para escuchar opiniones de lo que era necesario tomar en cuenta para resolver convenciones era un montón de cosas y cuando yo ingresé precisamente la primera alianza de la junta con la auditoría porque como parte de poder judicial aunque yo no soy abogada ni estudio derecho pues tengo bastante nociones de siempre trabajé en penal y lo primero que se traba junto fue lo de guatuso y entonces no fiscalizarla sino que me enterara que se estaba haciendo a través de la auditoría para ver ese asunto porque yo dije esto tiene que ser visto en los tribunales y lo primero que yo le pregunté a Kattia y la fiscalización y siempre se ha hecho aquí lo mismo la fiscalización no puede ir allá o acá porque no habían recursos nunca dentro de los presupuestos que estaban destinados y habían otras urgencias o qué sé yo pero la fiscalía no estoy diciendo que trabaje mal



simplemente la justificación es muchas cosas no han podido ser atendidas y hablo de ese periodo que usted está indicando como de 6 años, entonces muy bien que se presione y sobre todo que la vicepresidencia de la república tenga un enlace más directo con nosotros para la posición de Presidencia a su vez el Presidente CONAPAM es ver cómo se hace para la obtención de recursos siento que los dos últimos periodos han sido recortados de una manera súper insensible donde no había ni para la gasolina por Dios, y entonces cómo usted a ver si puede ir a pie o en Uber pagado por usted mismo para ir a ver un asunto para tratar de. **El presidente junta rectora Norbel Román**, por eso es que Doña Damaris en el informe de hoy tenemos apartados hay uno fundamental para mí que se llama recursos humanos que estoy diciendo el día de hoy precisamente que si hay una necesidad de recursos, entonces yo y Dirección Ejecutiva observaciones de afuera en uno de meses tenemos que dar pasos firmes como hace el CONAPDIS, ellos son viables producto de crecimiento de funcionarios y nosotros vamos a hacer eso una carta porque estuvo seis meses pidiendo y vea lo que pasó ya ustedes lo saben después de 6 meses enterarme ver ustedes no quisieron una apertura de ley llenar esos documentos y no quisieron entonces yo con vergüenza ajena que estoy diciendo Qué pasó lo que estoy diciendo en este informe el día de hoy es que tenemos la oportunidad de cambio yo no puedo pedirle a la vicepresidencia personal porque cuáles son sus criterios yo sé que en el servicio tampoco me va tampoco bien de recursos humanos pero hay que documentar necesidades y demás y entonces estoy haciendo una observación de 9 meses en los que no hemos dado un solo paso tenemos seis meses la necesidad inédita entonces por eso es que según Kattia, y ahora que conocemos la obligación yo de apoyar pero yo necesito ver los documentos tal vez. **La Auditora Interna, Kattia Alfaro**; doctor es una deuda de la junta a la auditoría por ley porque la misma ley de control interno porque indica que el jerárquica está obligado a generar los recursos. **El presidente junta rectora, Norbel Roman**, muchas cosas pero deme los instrumentos información vital para el consejo social yo quiero pero necesito datos yo le agradezco hacerlo para esta junta. **La Auditora Interna, Kattia Alfaro**; yo le hago el informe técnico de las necesidades de recursos de la auditoría. **El presidente junta rectora, Norbel Roman**, de las visitas programadas que tenemos para el año porque tenemos todo lo que necesitamos. **La Auditora Interna, Kattia Alfaro**; Lo que está en Amarillo es porque no conozco el número de acuerdo y de cada acta es la 03, entre los: **CONSIDERANDOS, PRIMERO**: Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Control Interno No.8292, artículo No.22, inciso a) “Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar.



Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional” .**SEGUNDO:** En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución R-CO-33-2008 emitida por la Contraloría General de la República, que contiene las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público D-2-2008-CO-DFOE”. Se evalúa el cumplimiento de las Normas generales de auditoría para el sector público (NGA), y las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAI), de acuerdo con la directriz 4.1 “Implementación de la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas, el revisor o equipo de revisión aplicará los procedimientos de verificación de la calidad establecidos en estas directrices, en los temas de, procedimientos de verificación de los atributos de la unidad de auditoría y su personal, administración y verificación del valor agregado de la actividad de la auditoría interna” **POR TANTO, SE ACUERDA:** La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) aprueba, por unanimidad, el Informe AUD.I.004-2022, denominado: Informe de la autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría Interna del CONAPAM, período de enero a diciembre 2021, presentado mediante Oficio CONAPAM-AUD-045-2022 de fecha 6 de diciembre de 2022, suscrito por la Licenciada Kattia Alfaro Espinoza, Auditora Interna del CONAPAM. Eso de acuerdo en firma podría ser porque es extraordinaria. **El presidente junta rectora Norbel Román**, yo sí tendría que indicar dar por conocido porque le falta es el resultado del análisis de junta rectora digamos que haya autoevaluación. **La Auditora Interna, Kattia Alfaro**, sí está doctor. **El presidente junta rectora Norbel Román**, entendí que no estaba la autoevaluación de junta directora entonces como mencionarlo ahí. **La auditora interna, Kattia Alfaro**, doctor, ahorita no me acuerdo está en la sección 3.2 ENCUESTA PARA LA AUTORIDAD SUPERIOR, Como parte de la evaluación de la Auditoría Interna, según lo establece la Directriz 3.3. en el punto 3.3.4 del conocimiento de la percepción sobre la calidad de la actividad de Auditoría Interna, se aplicó una encuesta de opinión y satisfacción a las instancias auditadas, dichas encuestas facilitadas por la CGR. Este año no fue posible aplicar la encuesta a las autoridades superiores, esto debido al cambio de los miembros de la Junta Rectora del CONAPAM. **El presidente de junta rectora Norbel Roman**, tal vez la reacción del acuerdo quedaría, en consideración anotando provisionalmente. **La auditora interna, Kattia Alfaro**, que no se incluye la opinión del órgano colegiado o el jerárquica como tal porque el estudio se realizó en el segundo semestre y los miembros que estaban en junta rector en el año



2021 estaban no estaban dentro de la junta la mayoría. **La representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (JUPEMA), Damaris Molina González,** hubo un cambio radical en los miembros de la junta y por eso no se aplicó la encuesta. **La auditora interna, Kattia Alfaro,** esos está incluido en la propuesta de acuerdo, realizando la salvedad de que en este informe no se incluyó la evaluación del Jerarca de la Institución debido a que se realizó en el segundo semestre del año 2022 y para entonces la mayoría de los miembros de la Junta Rectora no se encontraban en funciones por el cambio de Gobierno. Porque puede quedar así doctor cómo está con la salvedad de agregar que en este informe no se incluyó la evaluación del jerarca de la institución debido a que en el segundo semestre del año 2022 y la mayoría de los miembros de junta rectora ya se habían cambiado. **El presidente es junta rectora Norbel Román,** no sé qué le parece a esto sumado para redacción, POR TANTO: La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) aprueba, por unanimidad, el Informe AUD.I.004-2022, denominado: Informe de la autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría Interna del CONAPAM, período de enero a diciembre 2021, presentado mediante Oficio CONAPAM-AUD-045-2022 de fecha 6 de diciembre de 2022, suscrito por la Licenciada Kattia Alfaro Espinoza, Auditora Interna del CONAPAM. Realizando la salvedad de agregar que en este informe no se incluyó la evaluación del jerarca de la institución debido a que se realizo en el segundo semestre del año 2022 y para entonces la mayoría de los miembros de junta rectora ya se habían cambiado. -----

ACUERDO No. 4. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) aprueba, por unanimidad, el Informe AUD.I.004-2022, denominado: Informe de la autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría Interna del CONAPAM, período de enero a diciembre 2021, presentado mediante Oficio CONAPAM-AUD-045-2022 de fecha 6 de diciembre de 2022, suscrito por la Licenciada Kattia Alfaro Espinoza, Auditora Interna del CONAPAM. Realizando la salvedad de agregar que en este informe no se incluyó la evaluación del jerarca de la institución debido a que se realizó en el segundo semestre del año 2022 y para entonces la mayoría de los miembros de Junta Rectora ya se habían cambiado.-----

ARTÍCULO No. 6. Plan Anual de Trabajo, Dirección de Auditoría Interna 2023. **La auditora interna, Kattia Alfaro,** sigo con el plan de trabajo de la auditoría interna 2023, yo lo tengo que subir a la página de la Contraloría General de la República lo tenía que subir a finales del año pasado hay tiempos específicos yo lo subí ahí pero siempre para mí es muy importante darlo conocer a la junta para que sepan lo que estamos haciendo la base de legal de nuestro trabajo es la



ley de control interno No.8292; así como el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría en el Sector Público, el cual en las Normas de Desempeño se establece lo siguiente: También tenemos bueno la ley CONAPAM ahí también nos regimos, de Derechos Humanos este plan de trabajo nosotros lo dividimos en tres partes, las actividades se dividen en tres partes actividades que vienen de acuerdo al ordenamiento jurídico que así nos lo exige. **La auditora interna, Kattia Alfaro,** sigo con el plan de trabajo de la auditoría interna 2023, yo lo tengo que subir a la página de la contraloría general de la república lo tenía que subir a finales del año pasado hay tiempos específicos yo lo subí ahí pero siempre para mí es muy importante darlo conocer a la junta para que sepan lo que estamos haciendo la base de legal de nuestro trabajo es la ley de control interno No.8292; así como el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría en el Sector Público, el cual en las Normas de Desempeño se establece lo siguiente: También, tenemos bueno la ley CONAPAM ahí también nos regimos, de Derechos Humanos este plan de trabajo nosotros lo dividimos en tres partes Las actividades se dividen en tres partes actividades que vienen de acuerdo al ordenamiento jurídico que así nos lo exige, 1- planificación a base de riesgos, 2- asignación y uso de los recursos administrados por el CONAPAM, y 3- otras actividades en procura de la identificación de nuevos riesgos y el fortalecimiento del sistema de control interno. Limitaciones; La Auditoría Interna del CONAPAM cuenta con dos plazas profesionales que ocupan la auditora interna y la auditora colaboradora, recurso que ha resultado insuficiente para cubrir al menos un porcentaje razonable de la totalidad del universo auditable, el cual corresponde principalmente, a Organizaciones de Bienestar Social y Municipalidades que desarrollan programas específicos a través de los recursos administrados por la Institución, no solo en un plazo coherente, sino, de manera oportuna. De igual forma no se han podido cubrir todas aquellas unidades que realizan procesos claves dentro de la operación de la Institución, dejando al descubierto una parte de procesos significativos sin revisión. La limitación es bastante grande, El ámbito principal de la Auditoría Interna se enmarca en la fiscalización de los recursos otorgados por el CONAPAM a las Organizaciones de Bienestar Social (OBS) y Municipalidades, cuyo presupuesto para el año 2022 fue de ¢22.360.078.000,00 y de los recursos empleados en la operación de la Institución a través del programa de Administración Central cuyo monto fue de ¢1.341.604.680. Para el año 2023, en el acuerdo número 6 de la Sesión Ordinaria número 489 de la Junta Rectora del CONAPAM, celebrada el día 15 de junio del 2022, se aprueba la propuesta del presupuesto ordinario del CONAPAM, por un monto de ¢22.574.839.825,00. La Cuando yo y mi tía este informe todavía no se había hecho la publicación del presupuesto aprobado por la asamblea legislativa no había



publicación en la Gaceta, pero cuándo salió la publicación fue cuando nos dimos cuenta que la asamblea aprobó 500 millones más que nadie sabía de dónde habían salido y que aparentemente que no se pueden usar que la asesoría jurídica dijo que no se podían usar porque parece que la asamblea los tomó de los intereses a la deuda y sin preguntar el Ministerio de hacienda dijo que no se podían usar eso está congelado porque no se puede utilizar entonces aun así €22.574.839.825,00. Es muchísimo dinero para supervisar, para entonces el nivel es muy grande. El Alcance de la Auditoría tal y como lo enuncia el artículo 21 de la Ley 8292, que habla sobre la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, y contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales”. También, incluimos a las OBS, Municipalidades gobiernos locales que desarrollan actividades específicas y a las unidades de la institución que realizan los procesos claves. Las competencias de la autoría dadas Según el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, Ley 8292, para el año 2023 nosotros tenemos la potestad la auditoría tiene la potestad de tener su propio presupuesto este es el presupuesto que nosotros hemos o sea planteamos el año pasado para este año. **El presidente junto a rectora Norbel Román**, ese es presupuesto propio, yo cada año preparo el presupuesto, pero este presupuesto no incluye la parte de salarios todo lo que es esa parte salarios luces y todo eso. **El presidente junta rectora Norbel Román**, necesito el informe para lo de recursos humanos reitero y convencer. **La auditora interna, Kattia Alfaro**, ese es el presupuesto incluye los gastos de transporte adentro del país esto es para las giras, y hospedajes para las giras también está para los gastos fuera del país porque anualmente se realiza un congreso internacional de los auditores internos que están también dentro de las normas que establecen dentro del desarrollo profesional es decir que en 8 años que tengo de estar en CONAPAM nunca he participado en el congreso internacional, doy presupuestado pero siempre sucede algo y no ha sido posible tengo la esperanza de que este año sí lo pueda lograr. Tenemos actividades de capacitación porque también si no podemos con el Internacional pues participamos en el Congreso Nacional que sea aceptada y otras actividades de capacitación si es posible y si el tiempo nos lo permite. Incluir aspectos de reparación de equipo el vehículo asignado la auditoría como el equipo de oficina de cómputo como a la parte combustible para las giras y la impresora en realidad el presupuesto de los otros es lo básico, y si necesitáramos algo de bienes lo incluimos ahí este año no necesitamos nada lo incluimos ahí, en años anteriores el presupuesto la auditoría ha sido rebajado, Porque de casa presidencial nos rebajaban este presupuesto está dentro está incluido dentro de del porcentaje de la administración y casa presidencial rebajaba esa parte este año nos dejaron el presupuesto tal y como lo solicitamos. Dentro de las actividades, de la

programación tenemos que para el año 2023 tenemos 250 días hábiles que entre dos personas son 500 días hábiles es el tiempo nuestro nosotros dedicamos tiempo para las visitas los hogares y ahí podremos sacar el tiempo dentro de las actividades programadas tenemos qué viene dentro del ordenamiento jurídico tenemos: El primer informe que está en proceso en este momento es el informe del cumplimiento del plan de trabajo del año anterior eso es una obligación que tenemos y todos los años lo presentamos a principio de año ya estoy trabajando en eso para poderlo presentar. El segundo o segunda actividad es el servicio preventivo de la auditoría; emisión de notas de asesoría y notas de advertencia o necesarias de la consecuencia de determinados conductas o decisiones cuando sea de conocimiento de la auditoría esto puede ser dirigido tanto a la junta rectora como dirección ejecutiva o a las diferentes unidades de la institución. Luego tenemos el tercero que es el fortalecimiento de la gestión de la auditoría interna que corresponde al informe de autoevaluación como ya ustedes vieron ese también lo tenemos para este año. luego el informe de seguimiento de directrices sobre la el establecimiento de SEVRI que él SEVRI siempre ha sido como una asignatura pendiente en el CONAPAM hasta este año creo que va un poquito más avanzado el proyecto y esperamos poder evaluar esa parte. El SEVRI es el sistema de evaluación y valoración de riesgos institucionales la institución como tal y de acuerdo a lo que la contraloría solicita puede tener tanto SEVRI como lo que llaman el SACI qué es el sistema de control interno son como dos sistemas de muchos controles por ley aquí lo rige la unidad de desarrollo estratégico ellos son los que están en contacto con todas las unidades mandando las herramientas y evaluando lo que pasa es que instaurar esos sistemas ha sido complicado y ha llevado muchos años y lleva muchos años pendientes porque ha ido cambiando la gente, no se termina, cambia, se meten otras cosas entonces he estado pendiente yo que para este año podamos. El Otro aspecto que nosotros también por ordenamiento jurídico tenemos que ver es la legalización de los libros, tanto contables como libro de actas de la junta rectora los libros de actas de diferentes comisiones que hay en la que hay en la institución y tenemos que hacer tanto la apertura como los cierres de los libros. La representante de las **Asociaciones de Jubilados y Pensionados (JUPEMA)**, **Damaris Molina González**, pregunto hay todavía actas pendientes de firmar. **La directora ejecutiva, Emilia Mora**, sí señora hay unos que corresponden al 2021 de conocimiento de Doña Katia que ella nos remitió un oficio que en su momento hubo que corregir un acta eso indicó con el folio, pero nos hace falta en unos libros les hace falta la firma de Don Dennis Ángulo que era el presidente de la junta rectora entonces hemos estado intentando le contactamos para ver si era posible que pero nos dijo que iba a hacer la consulta a su abogado. **La auditora interna, Kattia Alfaro**, efectivamente ya conversé



con él, no está de acuerdo en firmar las actas porque él ya no está con nosotros su abogado, le recomendó que no le hiciera ya él no estaba en funciones como presidente junto rectora entonces el lunes yo pensaba reunirme con doña Emilia y con el asesor jurídico para ver si hay una propuesta o un mecanismo ahí que tal vez no está en la legislación pero debemos subsanar eso de alguna manera porque si no yo no voy a poder cerrar los libros de actas, y eso es lo que más me preocupa, sí se firmaron en el momento cuando donde ni se estaba lo que pasa es que cuando a mí me pasaron el libro de actas para cerrarlo vuelvo a revisar todas las actas y me encontré una que no correspondía era un borrador no tenía, los acuerdos estaba mal pero a la hora de corregirla el acta correcta corría luego numeración de los folios entonces eso es lo que se volvieron a imprimir las actas siguientes que ya estaban firmadas entonces esa es lo que vamos a ver con. **La representante titular de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), Virginia Beckles Maxwell,** Él puede hacer una verificación con documentos porque si tiene las copias que ya firmaron. **La auditora interna, Kattia Alfaro,** se puede hacer un acta de cierre explicando el caso para poder dar el cierre esos libros. Seguimiento a las disposiciones y recomendaciones que aquí nos piden tanto de la contraloría de los informes de la contraloría como la auditoría, externa como la auditoría interna estamos ya trabajando en un estudio para actualizarnos al día con las recomendaciones pendientes. Parte de valoración de riesgos incluimos estudios especiales como la atención de denuncias con el manejo de los fondos y la atención de estudios con la contraloría general de la república como nosotros recibimos denuncias tanto de los usuarios de las personas como de la contraloría ahorita tengo una que tengo que atender de la contraloría, y entonces eso se incluye dentro de este rubro y también los últimos años la contraloría nos ha estado pidiendo a todas las contralorías internas que colaboremos con estudios con ellos haciendo estudios de conjunto entonces aquí también lo incluí y en esa parte, luego otra parte de esta parte de riesgos la de transferencias a sujetos privados gobiernos locales y proyectos aquí es donde doctor podemos incluir esas visitas para las organizaciones o gobierno locales porque es parte de solo le pido que me pase cronograma para poder incluirlo y poder estar. La otra qué recomiendo aquí corresponde estudios específicos, estos son para hacer estudios específicos en algunas de las áreas a lo interno de la institución que también nos entramos y esperamos que con el tiempo todo es por el tiempo que nos alcance y finalmente incluimos con las labores de asesoría en materia de interno porque también recibimos consulta de los diferentes unidades recibimos consultas de organizaciones de OBS consulta de la dirección ejecutiva entonces también se incluye si nos da tiempo a esto y el desarrollo profesional que no podemos dejar de lado también incluimos aquí con la contabilidad nacional ha estado haciendo

muchas capacitaciones de las normas internacionales de contabilidad y la contraloría también hace mensualmente capacitaciones entonces ahí también se incluyen y finalmente incluimos labores administrativas que también hay muchas cosas en labores administrativas que tenemos que hacer como la elaboración del plan para el siguiente año lleva el control de plazos lleva el control de presupuestos de personal busca imprevistos participación en reuniones la documentación capacitación y revisión de actas para efectos de la junta rectora o que la junta también solicite entonces ahí se incluye y ese sería nuestro plan de trabajo. CONSIDERANDOS: PRIMERO: Plan anual de trabajo de la auditoría interna para el 2023, de conformidad con lo dispuesto en la ley de control interno número 8292 artículo 22 inciso r preparar los planes de trabajo de conformidad con los lineamientos que establece la contraloría general de la república. SEGUNDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el manual normas para el ejercicio de la auditoría en el sector público Norma 2.2.2 el auditor interno los funcionarios de la auditoría interna según en la planificación y estrategia que comprenda o realizar o tenga actualizado en el presupuesto como el la rotación de recursos de la auditoría interna y se ha proporcionado de las condiciones imperantes en la institución de conforme a la establecidas por los órganos como de auditoría el plan DVD detallar el tipo auditorial, la prioridad a los riesgos institucionales que se recursos que y los indicadores de gestión tales datos deben de proceder en cuanto a las actividades incluyendo el plan, incluyendo los servicios preventivos administración de auditoría seguimientos calidad y otras labores propias de la auditoría interna. POR LO TANTO; la junta rectora del Consejo Nacional de la persona adulta mayor acuerdo por unanimidad, el oficio CONAPAM-AI-045-O-2022, Presentación del plan de trabajo de la auditoría interno para el periodo 2023.-----

ACUERDO No. 5. La junta rectora del Consejo Nacional de la persona adulta mayor acuerdo por unanimidad, el oficio CONAPAM-AI-045-O-2022, Presentación del plan de trabajo de la auditoría interno para el periodo 2023-----

La auditora interna, Kattia Alfaro, no sé si lo incluyeron yo les envié un oficio el 2 de febrero solicitando la autorización de la junta rectora para tener acceso a los documentos de la junta a las sesiones de junta, y a las grabaciones, yo cómo participaba en la junta, yo mantengo un archivo de resguardo para mí que me ha servido muchísimo para estar consultando los documentos estar consultando las actas entonces quisiera saber si ahora que yo no estoy en la junta a ver si ustedes me autorizan a tener acceso a los documentos y a las grabaciones. **El presidente junta Nobel Román**, hoy es extraordinario pero la ventaja de hoy es que hoy agarramos la cuando lo podamos

supervisar lo veremos el 19. **La auditora interna, Kattia Alfaro**, para poder mantener el resguardo yo de de todo lo que venga que tenga que ver con lo de la junta.-----

ARTÍCULO No. 7. Permiso sin goce de salario solicitado por Ignacio Sánchez. **La jefa de recursos humanos, Ana Laura Carvajal**, el funcionario José Ignacio Sánchez Solano que es el compañero encargado de la unidad de informática es el único profesional técnico por el artículo 33 del estatuto un permiso de 6 meses lo está pidiendo por 6 meses prorrogable, doña Emilia del jefe inmediato ella se lo da Pero tiene que elevarlo a la junta ellos son los que dan el visto bueno final. **La directora Ejecutiva, Emilia Mora**, perdón Ana Laura cuándo envió hacer la solicitud de permiso sin cosas salarial él plantea la fecha del primero de marzo entonces yo le indico que no es posible porque nosotros tenemos que garantizar por el cubrir ese puesto no nos podemos quedar sin una persona en informática sobre todo en esta coyuntura de ataques cibernéticos y demás y no encontrar una persona que nos pueda dar soporte interno de la institución entonces como el artículo se establece que se puede pedir el permiso yo lo que le indico es que pida el permiso a partir de o considerando después del 20 de marzo para que Ana Laura pueda hacer todas las gestiones necesarias administrativas que nos permitan tener la sustitución, ojalá con una semana de eso, entonces ya Ignacio plantea la propuesta a partir del 24 perdón a partir del 25 de marzo del año 2023 entonces ahí nos da un mes para poder solicitar que es lo que Ana Laura les va a comentar solicitar que no se congele la plaza porque si esa plaza queda por un permiso o porque la persona renuncia porque se pensiona como sea se congela con la normativa actual que no se congele en los primeros cinco días del mes de marzo e inmediatamente hacer un cartel para buscar una persona de sustitución Una persona que tenga plaza porque son permiso que tenga su Plaza fija y que está dispuesto. **La jefa de recursos humanos, Ana Laura Carvajal**, sí perdón tiene que estar en propiedad en alguna de las instituciones del régimen de servicio civil yo el afiche lo tengo listo, yo lo iba a mandar desde el lunes para ir haciendo entrevistas ir teniendo aquí los primeros candidatos Por qué, las personas que están en otras ciudades. También, tienen que prevenir al jefe porque no le van a decir sí váyase es una cuestión de ética profesional entonces como dice doña Emilia, yo mandaré si le dan el visto bueno al compañero la solicitud porque esto va para la presidencia la solicitud de permiso que me firma un mes antes de que la persona se vaya yo tengo que adjuntarle el acuerdo de que la junta dice que sí, eso va para allá y luego ellos lo mandan haciendo ellos lo ven como A mediados de mes. **El presidente junta rectora, Norbel Román**, nos da la certeza que vamos a tener no podemos jugar. **La jefa de recursos humanos, Ana Laura Carvajal**, yo lo



veo poco probable de que alguien no quiera si nadie quisiera lo que podemos hacer si a la fecha nadie quisiera venirse yo puedo pedir en el registro legible sustitución de la dirección general pero en el registro de elegibles las personas participa y ya están trabajando podría ser condicionado a. **El presidente junta rectora, Norbel Román**, lo peor que nos puede pasar es que estén en Plaza en propiedad. **La directora ejecutiva Emilia Mora**, no se puede aprobar el inicio el trámite ya que con la aprobación del permiso para poder iniciar el trámite de la sustitución ahora si se toma un acuerdo orientado a que el permiso se prueba condicionado que se pueda sustituir habría que aprobar un permiso sin goce salarial por un tiempo menor de un mes no podría, tendría fecha solo podría ser del 25 de marzo. **La jefa de recursos humanos, Ana Laura Carvajal**, yo no les voy a mentir que yo sé que sí hay 300 personas esperando, el periodista tenemos una periodista porque esa muchacha participó solo una persona participó por supuesto nadie más participó el problema es que como ese puestos en sustitución es un profesional técnico. Sí porque si usted la prueba el 25 de marzo al 25 de abril en esa fecha yo voy a tirar el cartel el lunes esperemos a ver si tenemos candidatos. **La Directora Ejecutiva Emilia Mora**, ahí lo que se podría hacer es que con el permiso sin goce se le otorga se puede podría ser prorrogable por un mes o por más tiempo elevándose a la junta como lo incluye la normativa pero ya tendríamos más certeza. **La jefa de recursos humanos, Ana Laura Carvajal**, entonces este mes solo lo aprobaría la Directora Ejecutiva por reglamento yo tengo el afiche hecho solo esperaba eso. -----

La directora ejecutiva Emilia Mora tendríamos solo que Modificar el acuerdo si quieren hacemos un receso para modificarlo. Solicitud de permiso sin goce salarial por 6 meses presentado por el servidor José Ignacio Sánchez Solano cédula 3-0409-0120, funcionario destacado en la Unidad de Informática. **CONSIDERANDOS. PRIMERO:** Que el servidor, José Ignacio Sánchez Solano cédula 3-0409-0120, funcionario destacado en la Unidad de Informática. quién ocupa el puesto No. 503163 clase de puesto Profesional Informática 2, Especialidad informática y Computación presenta solicitud de permiso por espacio de 6 meses, del 25/03/2023 al 25/09/2023, (prorrogable) por motivos personales. **SEGUNDO:** Dicha solicitud la realiza en función de lo que indica el Artículo No. 33, inciso c, numeral 1 del RESC, el cual indica: 1. *Seis meses para asuntos personales del servidor. Esta licencia podrá ser prorrogada hasta por seis meses más en casos muy especiales a juicio del ministro o máximo jerarca de la Institución.* **TERCERO:** Que dicha solicitud por espacio de 6 meses, cuenta con el visto bueno de la jefatura inmediata Sra. Emilia Mora Campos, según Oficio **CONAPAM-DE-0223-O-2023**. **CUARTO:** Que se instruye mediante Oficio CONAPAM-DE-0223-O-2023 a la OGEREH a solicitar el uso del puesto ante la



STAP, y realizar los trámites necesarios para reclutar candidatos a fin de sustituir la persona que ocupará el cargo, por el tiempo que el Sr. Sánchez Solano se encuentre en permiso sin goce salarial.

QUINTO: Que el cargo de coordinador de informática es imprescindible para la institución, esto considerando que esta Unidad cuenta con un solo funcionario para atender todas las necesidades vinculadas con informática. **POR TANTO, SE ACUERDA: 1.** La Junta Rectora reconsidera la solicitud de permiso sin goce salarial del señor, José Ignacio Sánchez Solano cédula 3-0409-0120, funcionario destacado en la Unidad de Informática por 6 meses del 25 de marzo de 2023 al 25 de setiembre de 2023, según lo estipula Artículo No. 33, inciso c, numeral 1 del RESC. **2.** Instruye a la Dirección Ejecutiva a tramitar el permiso sin goce salarial por un mes calendario, esto con el fin de contar con la certeza de que la sustitución sea posible. **3.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que realice los trámites correspondientes para la sustitución del puesto, e informar a esta Junta Rectora.-----

ACUERDO No. 6. La Junta Rectora reconsidera la solicitud de permiso sin goce salarial del señor, José Ignacio Sánchez Solano cédula 3-0409-0120, funcionario destacado en la Unidad de Informática por 6 meses del 25 de marzo de 2023 al 25 de setiembre de 2023, según lo estipula Artículo No. 33, inciso c, numeral 1 del RESC. **2.** Instruye a la Dirección Ejecutiva a tramitar el permiso sin goce salarial por un mes calendario, esto con el fin de contar con la certeza de que la sustitución sea posible. **3.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que realice los trámites correspondientes para la sustitución del puesto, e informar a esta Junta Rectora.-----

ARTÍCULO No. 8. La directora ejecutiva Emilia Mora, el siguiente. tiene con Ana Laura y trata del criterio de teletrabajo de asesoría jurídica de la posibilidad del teletrabajo de la persona auditora interna. La jefa de recursos humanos, Ana Laura Carvajal, la comisión de teletrabajo hizo la consulta los recursos humanos porque la señora auditora hacía teletrabajo y no tenía contrato formal, de teletrabajo entonces yo le hice la consulta a Don Gustavo para que me hiciera un criterio legal sobre ese tema y Don Gustavo me dice que efectivamente que no es la Dirección Ejecutiva ni recursos humanos la encargada sino que es el máximo jerarca la junta rectora la que tiene que decidir él ahí se indica que tiene que tener un contrato de teletrabajo y ella mandó hace días una consulta que si ya se ha visto el tema de ella, es el jefe inmediato de la auditora aquí se estaba cometiendo un error porque yo se lo dije a doña Emiliana porque la junta rectora tienen que aprobar las vacaciones cuando más de una semana a ella le tienen que valorar ese tema ese es otro tema que yo voy a traer a colación ese no lo vamos a ver el auditor también tiene que ser evaluado es



una evaluación como todos es un criterio que a MIDEPLAN, salió con una consulta que hizo el MOPT a la contraloría, orque dijeron que la auditora que estaba ahí no la ha valorado entonces para que se le aplique la evaluación como se le hace a todos los auditores, pero eso lo vamos a ver después pero en este tema si es necesario que las notas diga. **El presidente es Junta Rectora, Norbel Román**, yo ya he expresado mi preocupación que ya la saben reitero hay muchas deficiencias de auditoría como de visitas tengo la certeza del teletrabajo con la urgente necesidad que tenemos pareciera que lo tenemos como la gran necesidad de situación que tenemos yo no tengo no encuentro el del trabajo pero parece que no es. **La jefa recursos humanos, Ana Laura Carvajal** ahí está el criterio Gustavo. La suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); Andrea Barrantes Arrieta, Tal vez es pensar los días según las funciones que ella tenga. La jefa recursos humanos, Carvajal, Aquí lo máximo que se les da porque también está en el reglamento de teletrabajo que estamos terminando pero aquí está el máximo tres días por semana como puede ser uno o dos. Pero ya también hemos encontrado muchas debilidades. **La representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (JUPEMA), Damaris Molina González**, no de acuerdo con la política suya no es que me oponga si lo permite o la norma legal lo permiten pero también el tema que tiene la eficiencia que tiene CONAPAM, a debilidad que tienen esa área es precisamente porque no hay personal hay carencia de personal entonces si lo poquito que está y no es que el que la trabajo no sea efectivo. **La jefa recursos humanos, Ana Laura Carvajal**, regulado ya se ha puesto un poco más regulado porque hemos emitido varios disposiciones para qué sistema regulados hay que estar encima. **La representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (JUPEMA), Damaris Molina González**, no es un tema nuevo énfasis con la pandemia en el Ministerio de trabajo si usted escucha tiene todo un trabajo asignado en esa área para darle actualidad la regulación legal como debe ser etc y muchas instituciones qué los empleados quieren hacerlo se ven limitados mi institución tiene ese enfrentamiento con ley también porque es un derecho pero también se puede. **La jefa recursos humanos, Ana Laura Carvajal**, No es un derecho cómo le explico, no es derecho adquirido es un beneficio porque si alguien no está cumpliendo con lo que se requiere se le puede quitar, de hecho reglamento y el contrato también lo establece no es obligado la administración, es la que decide si lo da. **La representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (JUPEMA), Damaris Molina González**, es un beneficio, pero existe la posibilidad yo creo que en este caso el patrón también tiene que ver aquí se ha trabajado con las uñas pero el trabajo se ha aumentado no existe el personal necesario se ha aumentado el trabajo y no hay personal para hacerle frente entonces creo que el tema de teletrabajo

es de mucho cuidado. **El presidente junta rectora, Norbel Román**, yo quisiera en el hospital San Juan de Dios el teletrabajo emisión es un poco diferente, pero en este momento histórico que estamos viviendo queremos dar el cambio en asegurarnos y Katia que tiene suficientemente claro que yo estoy de acuerdo que de las herramientas me ponen encrucijada estoy con el agua al cuello de las 2023 personas en este año lo veo como complejo. Para yo ser incondicionado en el año. **La suplente, Consejo Nacional de Rectores (CONARE); Andrea Barrantes Arrieta**, En el caso de ella y en el de todos los demás de teletrabajo es hacer el estudio. **La jefa recursos humanos, Ana Laura Carvajal**, el mapeo ya está el mapeo ya lo tenemos listo nada más estamos terminando el reglamento para traérselo a ustedes con las correcciones qué dijeron. **La suplente, Consejo Nacional de Rectores (CONARE); Andrea Barrantes Arrieta**, estamos de acuerdo qué actividades que se requieren que usted necesita otra personas, por ejemplo, que se necesita hacer es un informe puede hacerlo aquí o bien puede hacerlo en la casa si esa es su función yo creo que tomando en cuenta eso y haciendo las valoraciones de muchas otras cosas funcional para la persona que lo solicita y para la institución también por ahorro etcétera son muchas cosas. En este caso se está mencionando la situación que está viviendo la institución en este momento y lo necesario que es que las personas estén presentes porque no tienen un año ahora cuentan con 10 meses para poder saber qué pasó con los 900 adultos yo creo que en el caso concreto hay que tener mucho cuidado con la situación que están viviendo no porque se esté en contra del teletrabajo simón por la situación actual y la presencia de ella porque queremos que en el máximo para poder sacar ese objetivo. **La jefa recursos humanos, Ana Laura Carvajal**, si quiere leemos las conclusiones del criterio. **El Presidente de Junta Rectora, Norbel Román**, **CONCLUSIÓN**: Lo expuesto, permite arribar a las siguientes conclusiones: **1.-** El Auditor (a) y Subauditor (a) Internos dependen orgánicamente del máximo jerarca, quien los nombra y establece las regulaciones de tipo administrativo que les resulten aplicables. No obstante, la Auditoría Interna como dependencia y las personas que sean Auditor (a) y Subauditor (a) Internos, gozan de independencia funcional y de criterio. **2.-** Las regulaciones de tipo administrativo que dicte el máximo jerarca y les sean aplicables al Auditor (a) y Subauditor (a) Internos, no deben afectar negativamente la actividad de la Auditoría Interna y deben observar los Lineamientos sobre Gestiones que Involucran a la Auditoría Interna, emitidos por la Contraloría General de la República mediante la Resolución R-DC-83-2018 de las 08:00 horas del 9 de junio de 2018. **3.-** Pese a la sujeción especial de empleo público que tienen los puestos de Auditor o Subauditor Internos dentro de una institución, por disposición expresa de la Ley No. 9738, Ley para Regular el Teletrabajo de 18 de setiembre de 2019 y su Reglamento, el



Decreto Ejecutivo No. 42083-MP-MTSS-MIDEPLAN- MICITT del 20 de diciembre de 2019, sí deben suscribir un contrato de teletrabajo para poder desempeñar esa modalidad de trabajo. 4.- En estricta observancia del artículo 24 de la Ley No. 8292 antes citada, el jerarca y no la Comisión de Teletrabajo, deberá este establecer cuáles serán los controles administrativos que corresponde aplicar a los puestos de Auditor y Subauditor Internos. Esto con la limitante de que, tales controles no pueden afectar negativamente la actividad de la auditoría interna, ni su independencia funcional y de criterio. O sea si se puede está en nosotros utilizar el reglamento no hay que decir que no pero Hay momentos en que reglamento y reglamento de indicar dependiendo de las necesidades profesionales. **La jefa recursos humanos, Ana Laura Carvajal**, sí ya se está terminando y pasarlo a ustedes para que lo pruebe. **El Presidente de Junta Rectora, Norbel Roman**, yo digo que sí, pero si estamos con el agua hasta el cuello no es el momento podemos decir que sí pero que el reglamento nos permita tener eso claro del que tiempos de en ese tiempo no. **La jefa recursos humanos, Ana Laura Carvajal**, sí que el jerarca podrá indicar o decirle a la persona Mira no porque esta semana no Porque la otra semana de tal fecha a tal fecha no igual y reglamento lo dice que si la persona está en teletrabajo y lo ocupa lo llaman tiene que venir. **La representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (JUPEMA), Damaris Molina González**, estamos conociéndolo. **La directora ejecutiva, Emilia Mora**, en CONAPAM es temporal porque el reglamento como bien lo señala Ana Laura, tiene esa instrucción, en del año 2022 se hizo una prórroga de teletrabajo temporal en la institución una última prórroga indica el acuerdo y que la instrucción de reglamento de teletrabajo si ese acuerdo llega a su fin se hizo una prórroga por 6 meses cumpliendo en mayo si es de acuerdo vence y el reglamento no está construido todo mundo tiene que volver a la oficina, por eso con mayor razón. **La directora ejecutiva, Emilia Mora**, actualmente lo que hay es un contrato temporal que cada funcionario y funcionaria firma y se compromete contar con las condiciones requeridas para ejercer su trabajo en la casa que está sujeto que se sucede algo se puede llamar que la cantidad de días puede hacer hasta tres pero la jefatura inmediata la prueba o la desaprueba los días que va a hacer teletrabajo a nivel de funcionariado han tenido que venir porque se programan reuniones y tienen que venir todas las personas y tienen que venir, aunque tengan contratos del trabajo por supuesto que está primero el interés institucional antes que el interés personal martes pero me encantaría, pero tal vez los martes en la institución hay algo que atender urgente pues va a tener que venir. **La representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (JUPEMA), Damaris Molina González**, doña Emilia pregunto ya las personas eso podría relacionarse yo lo personal y también le pregunto a usted cuál es su criterio



como parte de la junta en ese sentido porque el área de auditoría es muy pequeño CONAPAM es pequeño pero con relación a tantas necesidades que hay que establecer una relación con lo que pasa con la auditoría. **La representante titular de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), Virginia Beckles Maxwell**, antes de que conteste tome en cuenta la respuesta que tomó siendo diplomáticos un día eso me parece como para no establecer una situación negativa me parece. **La directora ejecutiva Emilia Mora**, si ustedes me preguntan funcionariado en general entre contrato de teletrabajo si me preguntarán de manera general me parece que un día de teletrabajo es lo más razonable porque informes en el momento que uno tiene que concentrarse y tal vez uno en la casa pueda tener más concentración y demás, pero la interacción a nivel institucional es muy importante porque a veces necesitamos de alguien porque alguien se enferma y tal vez esa persona la que iba a entrar en la unidad ese día se enfermó y nosotros no podemos controlar nuestra salud y no quedar nadie en la unidad eso lleva un costo desde una atención a una denuncia urgente a como de movilizarnos a otro atender otra cosa, que entonces si me pregunta mi criterio personal pensaría que un día de teletrabajo incluso es razonable para todas. **La representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (JUPEMA), Damaris Molina González**, siempre bajo la de la Dirección Ejecutiva porque es la que está aquí presentes viendo cómo se mueve el personal administrativo incluso si me puede pedir hoy no se puede tal cosa qué sé yo hasta esa interacción permite esa comunicación fluida y no discriminarla porque en relación al peso personal. **La Directora Ejecutiva, Emilia Mora**, un día que pueda haber una necesidad que necesitas el informe necesito concentrarse y por supuesto que en la oficina con el movimiento diario y un día de teletrabajo puede ser más bien provechoso para la elaboración del informe entonces podría ser. **La jefa recursos humanos, Ana Laura Carvajal**, en el reglamento habría que verlo yo se los expongo aquí voy a contar cuando yo entré aquí al CONAPAM aquí hacían teletrabajo todos los días había gente que no venía nunca había gente que yo ni conocía estábamos en la otra casa empezó con la pandemia cuando llegó el COVID todo mundo salió corriendo se llevaban las sillas para la casa no estaba regulado, y eso no solo pasó en CONAPAM pasó en un montón de instituciones que no estaban preparadas para el teletrabajo mucho les pasó a nivel mundial cuando yo llegué ya doña Emiliana me decía a mí que dónde estaba la gente que no estaba que ocupaba gente que no había nadie, entonces yo le dije hay que quitar un poco de teletrabajo cómo se van a ir todos los días, entonces la auditora hizo un estudio de una muestra aleatoria a ver si estaban cumpliendo con todo y salió más o menos, se puso máximo tres días y se modificó el contrato porque decía todos los días claro nadie venía pero ahora si usted lo reconsideran el



reglamento ustedes lo pueden considerar. **El presidente junta rectora, Norbel Román**, yo diría que el espíritu de los que estamos acá es un sí con condiciones y que la institución entonces que cómo quedó el acuerdo yo creo que al final le diríamos que sí, pero con solo vamos a leerlo no vamos a votar. 1. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que por medio de la OGEREH se construya un contrato de teletrabajo específico para la AI. 2. Por unanimidad, que la Sra. Kattia Alfaro quien ocupa el cargo de Auditor Interno, de conformidad con Oficio CONAPAM-OGEREH-DAF-0248-2022 y criterio legal No. CONAPAM-DE-AJ-006-CJ-2022, realice el respectivo contrato de teletrabajo y sea supervisadas sus labores por esta Junta Rectora. Deberá reportar las tareas realizadas a la Junta Rectora con los reportes que utilizan los funcionarios, así como llenar la declaración jurada y realizar la revisión del equipo de cómputo por la Unidad de Informática. Dichos reportes de las tareas ejecutadas debe presentarlos al Presidente de la Junta Rectora semanalmente. **La jefa recursos humanos, Ana Laura Carvajal**, ustedes tienen que decir los días que le van a dar de teletrabajo en el contrato hay que ponerlo y ahí también en el acuerdo porque para hacer el contrato me vas a medir esto te acuerdas lo que Ustedes pongan ahí. Contrato de teletrabajo temporal cómo están todos ahorita igual que todos mientras se concluye el reglamento y se por la junta y ella tiene que darles todos los reportes a ustedes semanalmente como están, todo haciendo todos los funcionarios aquí todo semanalmente le reportan la jefatura con un machote que hay cada quien saca cada jefe. **El presidente junta rectora, Norbel Román**, vamos a leer oficialmente el acuerdo POR TANTO, SE ACUERDA: 1. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que por medio de la OGEREH se construya un contrato de teletrabajo específico para la AI. 2. Por unanimidad, que la Sra. Kattia Alfaro quien ocupa el cargo de Auditor Interno, de conformidad con Oficio CONAPAM-OGEREH-DAF-0248-2022 y criterio legal No. CONAPAM-DE-AJ-006-CJ-2022, realice el respectivo contrato de teletrabajo y sea supervisadas sus labores por esta Junta Rectora. Deberá reportar las tareas realizadas a la Junta Rectora con los reportes que utilizan los funcionarios, así como llenar la declaración jurada y realizar la revisión del equipo de cómputo por la Unidad de Informática. Dichos reportes de las tareas ejecutadas debe presentarlos al Presidente de la Junta Rectora semanalmente. 3. La Junta Rectora aprueba la realización de máximo 1 día de teletrabajo temporalmente, mientras se construye el reglamento y cuenta con la debida aprobación de este órgano. Votamos.-----

ACUERDO No. 7. La junta rectora del Consejo Nacional de la persona adulta mayor acuerdo por unanimidad, 1. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que por medio de la OGEREH se construya un contrato de teletrabajo específico para la AI. 2. Por unanimidad,



que la Sra. Kattia Alfaro quien ocupa el cargo de Auditor Interno, de conformidad con Oficio CONAPAM-OGEREH-DAF-0248-2022 y criterio legal No. CONAPAM-DE-AJ-006-CJ-2022, realice el respectivo contrato de teletrabajo y sea supervisadas sus labores por esta Junta Rectora. Deberá reportar las tareas realizadas a la Junta Rectora con los reportes que utilizan los funcionarios, así como llenar la declaración jurada y realizar la revisión del equipo de cómputo por la Unidad de Informática. Dichos reportes de las tareas ejecutadas debe presentarlos al Presidente de la Junta Rectora semanalmente.3. La Junta Rectora aprueba la realización de máximo 1 día de teletrabajo temporalmente, mientras se construye el reglamento y cuenta con la debida aprobación de este órgano.-----

VI. CORRESPONDENCIA-----

ARTÍCULO No. 9. Correspondencia grupo Coalición OBS, solicitud de participación en Junta Rectora. **El presidente junta rectora, Norbel Román,** es una solicitud de participación en la nueva junta de OBS coalición les explico organizaciones de bienestar social, se unieron para luchar por principios entonces solicitar una audiencia nosotros nos reunimos con ellos cada mes desean ser escuchados el 3 de marzo ellos tienen actividad programada para el 15 de marzo les leo el correo tal vez. **La directora ejecutiva, Emilia Mora,** Le solicitamos un espacio presencial cuando les sea posible - en una de las sesiones de la Junta Rectora. Nuestra intención es presentarles las iniciativas de la Coalición OBS, sobre todo una actividad que hemos programado para el 15 de marzo. Adjunto, información. Ellos se refieren a que la actividad de ellos es el 15 de marzo y esta es la invitación a las OBS tenemos que recibirlos en la sesión del 3 de marzo tiene una caravana.

CONSIDERANDOS, PRIMERO: Que el grupo coalición remite solicitud mediante correo electrónico de participación en sesión de Junta Rectora, para exponer sus temas de movimiento social. **POR TANTO, SE ACUERDA:** Invitar al grupo coalición OBS a participar en la próxima sesión de Junta rectora programada para el 03 de marzo del 2023.-----

ACUERDO No. 8. . La junta rectora del Consejo Nacional de la persona adulta mayor acuerdo por unanimidad, Invitar al grupo coalición OBS a participar en la próxima sesión de Junta rectora programada para el 03 de marzo del 2023.-----

Finaliza la sesión al ser las 16 horas con 05 minutos, se aclara que en la grabación no se indica la hora de finalización, sin embargo, se finaliza la sesión a la hora indicada.-----



Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
Junta Rectora

Norbel Román Garita
Presidente

Virginia Beckles Maxwell, como
Secretaria